Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4650664248

PÓLIZA No: 465 -83 - 994000000444 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO** COD. AGE: 465 RAMO: 83 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS / DIAS)	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
26 / 05 / 2025	26 / 05 / 2025 / 23:59	26 / 05 / 2026 / 23:59 / 365	26 / 05 / 2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: RENOVACION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE	26	05	2025	23:59	
VIGENCIA HASTA	26	05	2026	23:59	365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

DIRECCIÓN: CALLE 4A No 11 - 79 CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER TELÉFONO: 6076497555

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN: CIUDAD: TELÉFONO:

BENEFICIARIO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

Ver Certificados por Item

AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
MANEJO GLOBAL SECTOR ESTATAL	50,000,000.00		
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	300,000,000.00		
HURTO CALIFICADO	1,511,266,145.00		
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	425,889,631.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	1,511,266,145.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS	1,511,266,145.00		
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	1,511,266,145.00		

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *2,365,094,076.00	$ ********6,851,012	$****15,008.00	$ ****1,304,544	$ ********8,170,564

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
PROVIFUTURO LTDA	7645	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR **FIRMA TOMADOR**

(415)7701861000019(8020)000000000007000465066424

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADE2578070AFA7B5C CLIENTE KORTIZ 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4650664248

PÓLIZA No: 465 -83 - 994000000444 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO** COD. AGE: 465 RAMO: 83 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS			DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	26	05	2025		VIGENCIA DE LA PÓLIZA	26	05	2025	23:59	VIGENCIA HASTA	365 DIAS	26	05	2025
					VIGENCIA DESDE A LAS			2026	23:59	A LAS		FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO RENOVACION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE A LAS / VIGENCIA HASTA A LAS	26	05	2025	23:59		26	05	2026	23:59	365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

DIRECCIÓN: CALLE 4A No 11 - 79 CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER TELÉFONO: 6076497555

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

DIRECCIÓN: CALLE 4A No 11 - 79 CIUDAD: **FLORIDABLANCA, SANTANDER** TELÉFONO: 6076497555

BENEFICIARIO: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 1 ASEGURADO: COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PU NIT : 890212292

DEPARTAMENTO: SANTANDER CIUDAD: FLORIDABLANCA DIRECCION: CALLE 4 No. 11-79

ACTIVIDAD: C11 - INSTITUCION EDUCATIVA MANZANA: 3-12

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES				
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	MUEBLES Y ENSERES	593,138,852.00	5.00	
	ARTICULOS ESPECIALES	20,063,600.00	5.00	
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	229,260,419.00	5.00	
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO				
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV				
	MUEBLES Y ENSERES	593,138,852.00	5.00	
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	229,260,419.00	5.00	
	ARTICULOS ESPECIALES	20,063,600.00	5.00	
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA				
DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	MUEBLES Y ENSERES	593,138,852.00	5.00	
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	229,260,419.00	5.00	
	ARTICULOS ESPECIALES	20,063,600.00	5.00	
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES				

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *1,500,906,699.00	$ ********5,384,671	$**********	$ ****1,025,329	$ ********6,410,000

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
PROVIFUTURO LTDA	7645	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000465066424

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADE2578070AFA7B5C

CLIENTE

KORTIZ 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO COD. AGENCIA: 465 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000444** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

ASEGURADO: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

BENEFICIARIO: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

ITEM 1 - (continuación ...)

DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	253,638,747.00	5.00

HURTO CALIFICADO
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

MUEBLES Y ENSERES	593,138,852.00	5.00
ARTICULOS ESPECIALES	20,063,600.00	5.00
EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	229,260,419.00	5.00

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

PATRIMONIO DEL ASEGURADO	300,000,000.00	

MANEJO GLOBAL SECTOR ESTATAL
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

EMPLEADOS DE NOMINA	50,000,000.00	

Texto Aclaratorio
BENEFICIARIOS
NIT 890212292 - COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA
NIT 890212292 - COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA
NIT 890212292 - COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA
NIT 890212292 - COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA

BENEFICIARIOS

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4650664248

PÓLIZA No: 465 -83 - 994000000444 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO** COD. AGE: 465 RAMO: 83 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS			DIA	MES	AÑO
FECHA DE EXPEDICIÓN	26	05	2025		VIGENCIA DE LA PÓLIZA	26	05	2025	23:59	A LAS		26	05	2026
					VIGENCIA DESDE						VIGENCIA HASTA			

HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
23:59	DIAS	26	05	2025		
		FECHA DE IMPRESIÓN				

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO RENOVACION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS		DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	26	05	2025	23:59		26	05	2026	23:59	365
	VIGENCIA DESDE				A LAS	VIGENCIA HASTA				A LAS

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

DIRECCIÓN: CALLE 4A No 11 - 79 CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER TELÉFONO: 6076497555

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

DIRECCIÓN: CALLE 4A No 11 - 79 CIUDAD: **FLORIDABLANCA, SANTANDER** TELÉFONO: 6076497555

BENEFICIARIO: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 2 ASEGURADO: COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PU NIT : 890212292

DEPARTAMENTO: SANTANDER CIUDAD: FLORIDABLANCA DIRECCION: CALLE 4 No. 11-36

ACTIVIDAD: C11 - INSTITUCION EDUCATIVA MANZANA: 4-12

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	MUEBLES Y ENSERES	187,627,270.00	5.00	
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	80,439,339.00	5.00	
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV				
	MUEBLES Y ENSERES	187,627,270.00	5.00	
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	80,439,339.00	5.00	
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	MUEBLES Y ENSERES	187,627,270.00	5.00	
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	80,439,339.00	5.00	
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***357,440,994.00	$ **********853,393	$**********	$ ******162,500	$ ********1,015,893

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
PROVIFUTURO LTDA	7645	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000465066424

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADE2578070AFA7B5C

CLIENTE

KORTIZ 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO COD. AGENCIA: 465 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000444** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

ASEGURADO: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

BENEFICIARIO: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

ITEM 2 - (continuación ...)

EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	72,353,385.00	5.00

HURTO CALIFICADO
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

MUEBLES Y ENSERES	187,627,270.00	5.00
EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	80,439,339.00	5.00

Texto Aclaratorio

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4650664248

PÓLIZA No: 465 -83 - 994000000444 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO** COD. AGE: 465 RAMO: 83 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	26	05	2025	
VIGENCIA DESDE	26	05	2025	23:59
VIGENCIA HASTA	26	05	2026	23:59
FECHA DE IMPRESIÓN	26	05	2025	

VIGENCIA DE LA PÓLIZA — A LAS: 23:59 — DIAS: 365

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: RENOVACION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE	26	05	2025	23:59	
VIGENCIA HASTA	26	05	2026	23:59	365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

DIRECCIÓN: CALLE 4A No 11 - 79 CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER TELÉFONO: 6076497555

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

DIRECCIÓN: CALLE 4A No 11 - 79 CIUDAD: **FLORIDABLANCA, SANTANDER** TELÉFONO: 6076497555

BENEFICIARIO: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 3 ASEGURADO: COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PU NIT : 890212292

DEPARTAMENTO: SANTANDER CIUDAD: FLORIDABLANCA DIRECCION: CALLE 14 No. 14-51

ACTIVIDAD: C11 - INSTITUCION EDUCATIVA MANZANA: 13-15

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	MUEBLES Y ENSERES	210,349,201.00		
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	93,811,009.00		
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	MUEBLES Y ENSERES	210,349,201.00		
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	93,811,009.00		
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	MUEBLES Y ENSERES	210,349,201.00		
	EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	93,811,009.00		
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 0.50 SMMLV				

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***378,389,788.00	$ **********337,618	$**********	$ *******64,288	$ **********401,906

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
PROVIFUTURO LTDA	7645	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000465066424

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADE2578070AFA7B5C

CLIENTE

KORTIZ 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO COD. AGENCIA: 465 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000444** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

ASEGURADO: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

BENEFICIARIO: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

ITEM 3 - (continuación ...)

EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	74,229,578.00

HURTO CALIFICADO
DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

MUEBLES Y ENSERES	210,349,201.00
EQUIPO DE COMPUTO Y PROCESAMIENTO DE DATOS	93,811,009.00

Texto Aclaratorio

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

Somos la Decimocuarta Mejor Empresa para Trabajar en Colombia — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar COLOMBIA 2024
Somos a Novena Mejor Empresa para Trabajar en América Latina — Great Place To Work. Los Mejores Lugares para Trabajar AMÉRICA LATINA 2021

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4650664248

PÓLIZA No: 465 -83 - 994000000444 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO** COD. AGE: 465 RAMO: 83 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS
FECHA DE EXPEDICIÓN	26	05	2025	
VIGENCIA DESDE	26	05	2025	23:59
VIGENCIA HASTA	26	05	2026	23:59
FECHA DE IMPRESIÓN	26	05	2025	

VIGENCIA DE LA PÓLIZA — A LAS: 23:59 — DIAS: 365

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: RENOVACION

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
VIGENCIA DESDE	26	05	2025	23:59	
VIGENCIA HASTA	26	05	2026	23:59	365

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

DIRECCIÓN: CALLE 4A No 11 - 79 CIUDAD: FLORIDABLANCA, SANTANDER TELÉFONO: 6076497555

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

DIRECCIÓN: CALLE 4A No 11 - 79 CIUDAD: **FLORIDABLANCA, SANTANDER** TELÉFONO: 6076497555

BENEFICIARIO: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ITEM: 4 ASEGURADO: COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PU NIT : 890212292

DEPARTAMENTO: SANTANDER CIUDAD: FLORIDABLANCA DIRECCION: CALLE 34 No. 9E-41

ACTIVIDAD: C11 - INSTITUCION EDUCATIVA MANZANA: 33-10E

TIPO EDIFICIO: SI APLICA TIPO DE RIESGO: ESTATAL

AMPARO	OBJETO	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	MUEBLES Y ENSERES	96,576,455.00	5.00	
ASONADA, MOTIN C.C. HUELGA ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV				
	MUEBLES Y ENSERES	96,576,455.00	5.00	
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA DEDUCIBLES: 2.00 % DEL VALOR ASEGURABLE DEL ARTICULO (ITEM) AFECTADO - Mínimo: 3.00 SMMLV				
	MUEBLES Y ENSERES	96,576,455.00	5.00	
EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES DEDUCIBLES: 15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV				
	EQUIPOS MOVILES Y PORTATILES	25,667,921.00	5.00	
HURTO CALIFICADO				

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***128,356,595.00	$ **********275,330	$**********	$ *******52,427	$ **********327,757

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
PROVIFUTURO LTDA	7645	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000465066424

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CADE2578070AFA7B5C

CLIENTE

KORTIZ 0

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO COD. AGENCIA: 465 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000444** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

ASEGURADO: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

BENEFICIARIO: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

ITEM 4 - (continuación ...)

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

MUEBLES Y ENSERES	96,576,455.00	5.00

Texto Aclaratorio

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO COD. AGENCIA: 465 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000444** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES QUE APARECEN EN LA SOLICITUD PRESENTADA PARA ESTA PÓLIZA, LAS CUALES SERÁN BASE Y PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, Y CON SUJECIÓN A LA SUMA ASEGURADA Y A LOS DEMÁS TÉRMINOS, CONDICIONES Y/O EXCEPCIONES DEL PRESENTE CONTRATO, CONVIENE EN AMPARAR AL ASEGURADO CONTRA LOS DAÑOS Y/O PÉRDIDAS MATERIALES ORIGINADOS DE MANERA ACCIDENTAL, SÚBITA E IMPREVISTA, PROVENIENTES DE LOS EVENTOS INDICADOS EN LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA: 26/03/2021-1502-P-07-GENER-CL-SUSG-14-DR0I - 15/09/2017-1502-NT-P-07-P150917001044000, SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTREN SEÑALADAS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA Y SE PRESENTEN EN UN PREDIO ESPECIFICADO EN ELLA, DURANTE LA VIGENCIA DEL SEGURO, DENTRO DEL TERRITORIO COLOMBIANO.
EL CLAUSULADO CITADO LO PUEDE CONSULTAR EN:
HTTPS://WWW.ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/RESOURCES/SITE1/GENERAL/CLAUSULADOS/GENERALES/CL-SUSG-14-TODO-RIESGO-DA%C3%B1O-MATERIAL-26032021.PDF

AMPAROS Y CONDICIONES PARTICULARES

BASICO
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES.
EL PRESENTE AMPARO CUBRE TODOS LOS DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES SÚBITOS, IMPREVISTOS Y ACCIDENTALES, QUE SUFRAN LOS BIENES ASEGURADOS COMO CONSECUENCIA DIRECTA DE CUALQUIER CAUSA NO EXCLUIDA EN LA SECCIÓN "EXCLUSIONES" Y QUE NO ESTÉN CONTEMPLADOS EN LA SECCIÓN "BIENES EXCLUIDOS" INCLUYENDO, PERO NO LIMITADO A LOS RIESGOS DE INCENDIO Y/O RAYO Y SUS EVENTOS ALIADOS A ESTE AMPARO; SIEMPRE QUE ESTOS BIENES SE ENCUENTREN DENTRO DE LOS PREDIOS ASEGURADOS.

AMPAROS ADICIONALES OPCIONALES
LAS COBERTURAS DESCRITAS A CONTINUACIÓN SE ENTENDERÁN INCLUIDAS EN LA PÓLIZA, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA SOLICITUD EXPRESA DEL TOMADOR O ASEGURADO Y LA ASEGURADORA HAYA ACEPTADO SUSCRIBIRLAS Y ESTÉN CONSIGNADAS DE CONFORMIDAD CON LA SUMA ASEGURADA QUE SE ESTIPULA EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA O SUS ANEXOS:

--ASONADA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL O POPULAR, HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS Y TERRORISMO.
(CUANDO LOS DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES CUBIERTOS POR LA PRESENTE COBERTURA SEAN ORIGINADOS POR MÁS DE UNO DE LOS EVENTOS DE ESTA COBERTURA, DARÁN ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN POR CADA UNA, SIN EXCEDER EN TOTAL DEL VALOR ASEGURADO; PERO SI VARIOS DE ELLOS OCURREN DENTRO DE CUALQUIER PERIODO DE SETENTA Y DOS (72) HORAS CONSECUTIVAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA COBERTURA, SE TENDRÁN COMO UN SOLO SINIESTRO Y LOS DAÑOS O PÉRDIDAS MATERIALES QUE SE CAUSEN DEBERÁN ESTAR COMPRENDIDOS EN UNA SOLA RECLAMACIÓN, SIN EXCEDER EL TOTAL DE LA SUMA ASEGURADA).
--RIESGOS DE LA NATURALEZA.
(LAS PÉRDIDAS Y/O DAÑOS MATERIALES ASEGURADOS POR LA PRESENTE COBERTURA DARÁN ORIGEN A UNA RECLAMACIÓN SEPARADA POR CADA UNO DE ESTOS FENÓMENOS, SIN EXCEDER EL TOTAL DEL VALOR ASEGURADO; PERO SI VARIOS DE ELLOS OCURREN DENTRO DE CUALQUIER PERÍODO DE SETENTA Y DOS (72) HORAS CONSECUTIVAS DURANTE LA VIGENCIA DE LA COBERTURA, SE ENTENDERÁN COMO UN SOLO SINIESTRO Y LAS PÉRDIDAS Y DAÑOS QUE CAUSEN DEBERÁN ESTAR COMPRENDIDOS EN UNA SOLA RECLAMACIÓN, SIN EXCEDER EL TOTAL DEL VALOR ASEGURADO DE LOS BIENES AFECTADOS).
--ROTURA DE MAQUINARIA.
--PERDIDA DE CONTENIDOS EN TANQUES DEBIDO A ROTURA DE MAQUINARIA.
--PERDIDA DE BIENES REFRIGERADOS POR ROTURA DE MAQUINARIA.
--EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO.
--HURTO CALIFICADO.
--EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES.

OTROS GASTOS DERIVADOS DEL SINIESTRO
EN CASO DE PÉRDIDAS O DAÑOS DE LOS BIENES ASEGURADOS OCASIONADO POR UN EVENTO AMPARADO POR LA COBERTURA BÁSICA O LAS COBERTURAS OPCIONALES SUSCRITAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, SE INDEMNIZARÁN ADEMÁS LOS COSTOS O GASTOS DEFINIDOS A CONTINUACIÓN Y EN QUE NECESARIA Y RAZONABLEMENTE DEBA INCURRIR EL ASEGURADO:

--GASTOS POR REMOCIÓN DE ESCOMBROS.
--GASTOS DE PRESERVACIÓN DE BIENES.
--GASTOS PARA LA EXTINCIÓN DEL SINIESTRO.
--HONORARIOS PROFESIONALES.
--HONORARIOS DE AUDITORES, REVISORES Y CONTADORES.

LA SUMA MÁXIMA QUE LA ASEGURADORA INDEMNIZARÁ POR UNA, VARIAS O TODAS LAS "COBERTURAS EN CASO DE SINIESTRO" ANTES INDICADAS, QUE SE AFECTEN EN UN SOLO EVENTO, EN NINGÚN CASO SERÁ SUPERIOR AL VEINTE (20%) POR CIENTO DE LA SUMA ASEGURADA DE LOS BIENES AFECTADOS POR EL SINIESTRO, HACIENDO PARTE DE LA SUMA ASEGURADA Y NO EN ADICIÓN A ÉSTE.

EXTENSIONES AUTOMATICAS A LA COBERTURA
LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS FORMAN PARTE DEL PRESENTE SEGURO Y SE OTORGAN PARA LA COBERTURA BÁSICA Y LAS COBERTURAS OPCIONALES CONTRATADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA:

--AMPARO DE NUEVOS BIENES, HASTA UN LÍMITE MÁXIMO DE $50.000.000. Y AVISO 30 DÍAS.
--CLÁUSULA DE LABORES Y MATERIALES AVISO 30 DÍAS.
--CLÁUSULA DE DESIGNACIÓN DE BIENES.
--TRASLADO TEMPORAL DE BIENES ASEGURADOS,

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO COD. AGENCIA: 465 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000444** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

NO OBSTANTE, LO ESTABLECIDO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, LOS GASTOS POR ARRENDAMIENTO TEMPORAL Y DISMINUCIÓN DE INGRESOS POR ARRENDAMIENTO CITADOS A CONTINUACIÓN, SE ENTENDERÁN CONTRATADOS SI SON INCLUIDOS EN LA CARÁTULA DE LA PÓLIZA CON SU CORRESPONDIENTE COBRO DE PRIMA, DE LO CONTRARIO ÉSTOS QUEDAN AUTOMÁTICAMENTE EXCLUIDOS DE ESTE CONTRATO.

--GASTOS POR ARRENDAMIENTO TEMPORAL HASTA EL 1% DEL VALOR DEL INMUEBLE Y HASTA POR 3 MESES.
--DISMINUCIÓN DE INGRESOS POR ARRENDAMIENTO HASTA EL 1% DEL VALOR DEL INMUEBLE Y HASTA POR 3 MESES.

CLAUSULAS ADICIONALES
LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS FORMAN PARTE DEL PRESENTE SEGURO Y SE OTORGAN PARA LA COBERTURA BÁSICA Y LAS COBERTURAS OPCIONALES CONTRATADAS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA, SE EXCLUYE DE ESTA SECCIÓN LAS PÓLIZAS DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL, MANEJO GLOBAL Y TRANSPORTE DE VALORES:

--CLÁUSULA DE AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS BIENES O PROPIEDADES: EN CASO DE QUE EL ASEGURADO ADQUIERA A CUALQUIER TÍTULO NUEVOS BIENES O PROPIEDADES, Y QUE DICHOS BIENES SE ENCUENTREN DENTRO DEL INMUEBLE O EDIFICIO ASEGURADO, LA COBERTURA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA SE EXTENDERÁ AUTOMÁTICAMENTE A CUBRIR DICHOS BIENES O PROPIEDADES
HASTA POR UN VALOR MÁXIMO DE $30.000.000.
SI SE TRATA DE MUEBLES Y ENSERES, EQUIPOS ELECTRÓNICOS O EQUIPOS MECÁNICOS, EQUIPOS DE OFICINA, SE PODRÁ OTORGAR ESTA CLÁUSULA SIEMPRE Y CUANDO LA NUEVA ADQUISICIÓN DE DICHOS BIENES NO IMPLIQUE AGRAVACIÓN DEL RIESGO AL TENOR DEL DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 1060 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.
EL ASEGURADO DEBE DAR AVISO A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS 30 DÍAS COMUNES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE ADQUISICIÓN. EN CASO DE QUE EL AVISO NO FUERA DADO OPORTUNAMENTE, EL ASEGURADO PERDERÁ TODO DERECHO A LA INDEMNIZACIÓN QUE, EN CASO DE UN SINIESTRO OCURRIDO DESPUÉS DE VENCIDO EL TÉRMINO ESTIPULADO, LE PUDIERE CORRESPONDER CONFORME A ESTA CLÁUSULA.
LA EXPIRACIÓN DEL AMPARO EN TODO CASO, SE PRODUCIRÁ SIMULTÁNEAMENTE CON LA DEL CONTRATO EN CASO QUE ESTA ÚLTIMA OCURRA PRIMERO.

--DEFINICIÓN DE MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA:
QUEDA ENTENDIDO Y ACORDADO QUE LA PÓLIZA ANTES INDICADA AMPARA, CONTRA LOS RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA MISMA, LOS MUEBLES, ENSERES, ELECTRODOMÉSTICOS, MEJORAS LOCATIVAS, MÁQUINAS PARA AFILAR LÁPICES, PERFORADORAS Y TODA CLASE DE MÁQUINAS, ENSERES Y UTENSILIOS DE OFICINA, UBICADOS DENTRO DE LOS PREDIOS DESCRITOS EN LA PÓLIZA, AUNQUE NO SE HAYA DETERMINADO ESPECÍFICAMENTE, CUYO VALOR ESTÁ INCLUIDO EN LA SUMA ASEGURADA.

--DEFINICIÓN DE EQUIPO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO:
PARA EFECTOS DE ESTE SEGURO SE ENTIENDE COMO EQUIPO ELÉCTRICO TODO EQUIPO DE OFICINA Y AQUELLOS INDISPENSABLES PARA LLEVAR A CABO LA ACTIVIDAD COMERCIAL DEL ASEGURADO, CUYO FUNCIONAMIENTO DEPENDA DE CIRCUITOS CON COMPONENTES DE NATURALEZA ELECTRÓNICA, TALES COMO, EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESIÓN (EXCLUYENDO EL SOFTWARE Y LA INFORMACIÓN ALMACENADA EN ELLOS), DE TELEFONÍA, DE MEDICIÓN, DE CITOFONÍA, DE SONIDO, TELEFAX, REGULADORES DE VOLTAJE, MÁQUINAS REGISTRADORAS Y CALCULADORAS, FOTOCOPIADORAS, TELEVISORES, EQUIPOS DE SONIDO, SISTEMAS DE ALARMA Y MONITOREO QUE SEAN DE PROPIEDAD DEL ASEGURADO O SE ENCUENTREN BAJO SU RESPONSABILIDAD.

DEDUCIBLES

--RIESGOS DE LA NATURALEZA: 2% APLICABLE AL VALOR ASEGURABLE DE CADA UNO DE LOS ARTÍCULOS DE LA PÓLIZA AFECTADOS POR EL SINIESTRO, PERO EN NINGÚN CASO SERÁN INFERIORES A TRES (3) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES A LA FECHA DEL SINIESTRO.
--HMACCP, AMIT, TERRORISMO: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 2 SMLMV.
--ROTURA DE MAQUINARIA (DAÑO INTERNO): 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA MÍNIMO 1 SMMLV.
--EQUIPOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS (DAÑO INTERNO): 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMLMV
--HURTO CALIFICADO: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 2 SMMLV.
--EQUIPOS MÓVILES Y PORTÁTILES: 15% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV.
--DEMÁS EVENTOS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV.

NOTA: ENTIÉNDASE COMO "ARTÍCULO DE LA PÓLIZA AFECTADO POR EL SINIESTRO" AL ÁREA DEL RIESGO INDIVIDUALMENTE VALORIZADA, ES DECIR, EL CONJUNTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE UNA MISMA EDIFICACIÓN O A LA INTEMPERIE, SEPARADO DE UNO O VARIOS CONJUNTOS, AUN CUANDO SE ENCUENTREN LOCALIZADOS EN UN MISMO PREDIO, SIEMPRE Y CUANDO LE HAYAN SIDO ASIGNADOS VALORES ESPECÍFICOS EN LA PÓLIZA. EN EL CASO QUE LA PÓLIZA NO SE ENCUENTRE VALORIZADA POR ARTÍCULOS, EL DEDUCIBLE SE APLICARÁ AL VALOR ASEGURABLE TOTAL.

TAMBIÉN SE ENTIENDE COMO "ARTÍCULO DE LA PÓLIZA" PARA LA APLICACIÓN DEL DEDUCIBLE (EN FORMA GLOBAL O POR ÁREA DE RIESGO), EL VALOR ASEGURABLE DE LOS BIENES COMO: EDIFICIO, MUEBLES Y ENSERES, MAQUINARIA Y MERCANCÍAS, EN FORMA SEPARADA PARA CADA UNO.

EXCLUSIONES
SEGÚN LAS CONTENIDAS EN LA SECCION SEGUNDA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA TRDM; PARA LA COBERTURA BÁSICA Y LAS COBERTURAS OPCIONALES CONTRATADAS.

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO COD. AGENCIA: 465 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000444** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

AMPARO BASICO
LA ASEGURADORA SE OBLIGA, BAJO LAS CONDICIONES DE ESTA PÓLIZA, A INDEMNIZAR LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, DERIVADA DE DAÑOS A LOS BIENES Y LESIONES CORPORALES A TERCEROS, OCURRIDAS EN EL DESARROLLO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL ASEGURADO, DENTRO DE LOS PREDIOS DESCRITOS EN LA PÓLIZA.
1. POSESIÓN, MANTENIMIENTO, USO U OCUPACIÓN DE BIENES INMUEBLES PERTENECIENTES A LA EMPRESA.
2. LABORES Y OPERACIONES DEL ASEGURADO DENTRO DEL GIRO NORMAL DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LA EMPRESA.
3. LESIONES CORPORALES SUFRIDAS POR TERCEROS PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS O RECREATIVAS QUE EL ASEGURADO DIRECTAMENTE LLEVE A EFECTO EN LOS PREDIOS DE LA EMPRESA.
4. LESIONES CORPORALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR AVISOS O VALLAS DE PROPAGANDA, COLOCADOS POR EL ASEGURADO DENTRO DE LOS PREDIOS DE LA EMPRESA.
5. LESIONES CORPORALES O DAÑOS MATERIALES CAUSADOS POR ANIMALES DOMÉSTICOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL ASEGURADO, DENTRO DE LOS PREDIOS DE LA EMPRESA ASEGURADA, SE EXCLUYEN DE ESTA COBERTURA LOS ANIMALES CONSIDERADOS COMO POTENCIALMENTE PELIGROSOS.
6. LOS PERJUICIOS MATERIALES CAUSADOS A TERCEROS IMPUTABLES AL ASEGURADO, POR DAÑOS MATERIALES DE VEHÍCULOS SIN CONSIDERAR LOS ACCESORIOS O CONTENIDO DE LOS MISMOS, EN VIRTUD DE LA POSESIÓN O USO DE PARQUEADEROS DENTRO DE LOS PREDIOS DE LA EMPRESA SIEMPRE QUE SE ENCUENTREN EN PREDIOS CERRADOS Y VIGILADOS Y EXISTA CONTROL Y REGISTRO DE INGRESO Y SALIDA DE PERSONAS Y VEHÍCULOS.
7. USO DE ASCENSORES, ELEVADORES, MONTACARGAS Y ESCALERAS AUTOMÁTICAS.
8. USO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE TRABAJO DE CARGUE, DESCARGUE Y TRANSPORTE DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.
9. INSTALACIONES SOCIALES O DEPORTIVAS, DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.
10. EVENTOS SOCIALES ORGANIZADOS POR EL ASEGURADO.
11. VIAJES DE FUNCIONARIOS DEL ASEGURADO DENTRO DEL TERRITORIO NACIONAL, EN DESARROLLO DE ACTIVIDADES INHERENTES AL GIRO DEL NEGOCIO DEL ASEGURADO.
12. PARTICIPACIÓN DEL ASEGURADO EN FERIAS Y EXPOSICIONES NACIONALES.
13. POSESIÓN Y USO DE DEPÓSITOS, TANQUES Y TUBERÍAS DENTRO DE LOS PREDIOS DEL ASEGURADO.
14. DAÑOS A BIENES O LESIONES CORPORALES A TERCEROS CAUSADOS POR EL USO RAZONABLE DE LA FUERZA EJERCIDA CON EL PROPÓSITO DE PROTEGER A LAS PERSONAS Y/O A LOS BIENES DE LA EMPRESA, POR PARTE DEL PERSONAL DE VIGILANCIA, VINCULADO DIRECTAMENTE POR CONTRATO DE TRABAJO CON EL ASEGURADO. EN EL EVENTO EN QUE EL PERSONAL DE VIGILANCIA SEA SUMINISTRADO AL ASEGURADO POR UNA FIRMA ESPECIALIZADA LEGALMENTE CONSTITUIDA, ESTA COBERTURA OPERA EN EXCESO DE LA PÓLIZA QUE PARA TAL FIN DEBE TENER CONTRATADA LA FIRMA ESPECIALIZADA.
15. DAÑO PATRIMONIAL (DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE) Y EXTRAPATRIMONIAL (DAÑO MORAL Y DAÑO FISIOLÓGICO): CON ESTE AMPARO SE CUBREN LAS RECLAMACIONES DERIVADAS DE DAÑOS MORALES Y/O PERJUICIOS FISIOLÓGICOS, SIEMPRE Y CUANDO SE DERIVEN DE UN DAÑO FÍSICO Y/O MUERTE DE LA VÍCTIMA (SEGÚN CONDICIONADO).

EXCLUSIONES PARTICULARES
EN ADICIÓN A LAS EXCLUSIONES CONTENIDAS EN LA SECCION SEGUNDA DE LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA TRDM; PARA LA COBERTURA DE RCE SE EXCLUYE DE MANERA PARTICULAR CUALQUIER PÉRDIDA Y/O DAÑO Y/O RECLAMACIÓN Y/O GASTO QUE SEA O SEAN CAUSADOS DIRECTA Y/O INDIRECTAMENTE "POR", O QUE SURJAN "DE", O ESTÉN RELACIONADOS "CON": HURTO Y HURTO CALIFICADO, CONTAMINACIÓN Y POLUCIÓN, ACTOS TERRORISTAS, RC PROFESIONAL, RC CONTRACTUAL, RC PRODUCTOS, BIENES BAJO CUIDADO TENENCIA Y CONTROL, RC POR PRÁCTICAS DE LABORATORIO, RC POR PRÁCTICAS PROFESIONALES, RC MEDICA, RC POR SUMINISTRO DE PRODUCTOS Y MEDICAMENTOS, RC DERIVADOS DE LAS EMPRESAS DE VIGILANCIA, RC DE DIRECTORES Y ADMINISTRADORES.

CLAUSULAS ADICIONALES

--AMPARO AUTOMATICO PARA NUEVOS PREDIOS Y OPERACIONES:
ESTE SEGURO SE EXTIENDE A CUBRIR AUTOMÁTICAMENTE OPERACIONES ADICIONALES O CAMBIO DE OPERACIONES, REALIZADAS EN EL PREDIO DESCRITO EN LA PÓLIZA.
TAMBIÉN SE HACE EXTENSIVO A OTRAS PROPIEDADES Y BIENES SOBRE LOS CUALES EL ASEGURADO HAYA ADQUIRIDO EL DOMINIO O CONTROL. ASÍ MISMO A BIENES TOMADOS EN ARRENDAMIENTO O A CUALQUIER OTRO TÍTULO PARA SU USO, SITUADOS DENTRO O FUERA DE LA PROPIEDAD, SIENDO ENTENDIDO QUE EL ASEGURADO DEBE NOTIFICAR A LA COMPAÑÍA CADA UNO DE AQUELLOS SITIOS U OPERACIONES QUE DESEE TENER AMPARADOS POR EL SEGURO, DENTRO DE LOS (30) DÍAS SIGUIENTES PARA EFECTOS DEL AJUSTE DE LA PRIMA CORRESPONDIENTE.

DEDUCIBLES
--BÁSICO: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV.
--DEMÁS EVENTOS: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 2 SMMLV.
--GASTOS MÉDICOS: SIN DEDUCIBLE.

NOTA. LOS DOCENTES Y ALUMNOS SERAN TERCEROS AFECTADOS.

MANEJO GLOBAL SECTOR OFICIAL

CLIENTE

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO COD. AGENCIA: 465 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000444** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES QUE EL TOMADOR HACE EN LA SOLICITUD DE SEGURO, SE AMPARA AL ASEGURADO CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, CONTRA LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE DINERO U OTROS BIENES DE SU PROPIEDAD QUE ACONTECIERE COMO CONSECUENCIA DE LOS CONCEPTOS DETERMINADOS EN EL ÍTEM DE AMPAROS, DE ACUERDO CON SU DEFINICIÓN LEGAL, EN QUE INCURRIERAN SUS EMPLEADOS, DEBIDAMENTE DETERMINADOS, Y SEA COMETIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES AMPAROS, SALVO LO DISPUESTO EN LA CONDICIÓN 3. "EXCLUSIONES".

LIMITES ASEGURADOS
$50.000.000 EN EL AGREGADO ANUAL, LIMITADO A $25.000.000 (Ó 25%) POR EVENTO.
DEDUCIBLES: TODO EVENTO: 10% TODA Y CADA PÉRDIDA, MÍNIMO (01) SMMLV.

CARGOS ASEGURADOS: RECTOR Y TESORERO

(CUALQUIER AUMENTO DEL NÚMERO DE CARGOS GENERARÁ COBRO ADICIONAL DE PRIMA)

AMPARO BASICO
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, EN CONSIDERACIÓN A LAS DECLARACIONES QUE EL TOMADOR HA HECHO EN LA SOLICITUD, LAS CUALES SE INCORPORAN A ESTE CONTRATO PARA LOS EFECTOS, AMPARA A LOS ORGANISMOS CONTRA LOS RIESGOS QUE IMPLIQUEN MENOSCABO DE FONDOS Y BIENES, CAUSADOS POR SUS EMPLEADOS EN EL EJERCICIO DE LOS CARGOS AMPARADOS, POR ACTOS QUE SE TIPIFIQUEN COMO DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA O FALLOS CON RESPONSABILIDAD FISCAL.

EL AMPARO SE EXTIENDE A RECONOCER EL VALOR DE LA RENDICIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE CUENTAS QUE SE DEBE LLEVAR A CABO EN LOS CASOS DE ABANDONO DEL CARGO O FALLECIMIENTO DEL EMPLEADO.

EMPLEADO: SIGNIFICA PERSONA NATURAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS A LA ENTIDAD ASEGURADA, VINCULADA A ÉSTA MEDIANTE CONTRATO DE TRABAJO O MEDIANTE NOMBRAMIENTO POR DECRETO O RESOLUCIÓN.

AMPAROS OPCIONALES
--PÉRDIDAS CAUSADAS POR TRABAJADORES NO IDENTIFICADOS: HASTA EL 50% DEL VALOR ASEGURADO DE BÁSICO.
--TRABAJADORES TEMPORALES Y DE FIRMAS ESPECIALIZADAS: HASTA EL 50% DEL VALOR ASEGURADO DE BÁSICO.
--AMPARO AUTOMÁTICO DE NUEVOS CARGOS: AVISO 30 DÍAS.

CLAUSULAS ADICIONALES.
AMPARO AUTOMATICO NUEVOS CARGOS: SE DEBE DEJAR EXPRESA CONSTANCIA QUE TODO NUEVO CARGO, ESTABLECIDO POR EL ASEGURADO, QUEDARA AMPARADO AUTOMÁTICAMENTE EN LA PÓLIZA, CON LA OBLIGACIÓN POR PARTE DEL ASEGURADO DE REPORTARLO A LA COMPAÑÍA DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES DE TAL NOVEDAD, PARA EFECTOS DEL COBRO DE LA PRIMA ADICIONAL.

DEDUCIBLES
--BÁSICO: 10% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 1 SMMLV.
--DEMÁS EVENTOS: 15% DEL VALOR DE LA PÉRDIDA, MÍNIMO 2 SMMLV.

EXCLUSIONES:
ADEMÁS DE LAS EXCLUSIONES CONTEMPLADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA, SE APLICARÁ LAS SIGUIENTES EXCLUSIONES, LAS CUALES APLICAN A LOS AMPAROS BÁSICOS Y ADICIONALES.

--DAÑOS A BIENES DEL ASEGURADO.
--MERMAS INHERENTES A LA CONDICIÓN FÍSICA DE LOS INVENTARIOS.
--DISMINUCIÓN, DIFERENCIAS O FALTANTES DE INVENTARIO QUE SE HALLEN DENTRO DEL AJUSTE HISTÓRICO DE LA CUENTA DE INVENTARIOS Y NO PUEDAN SER IMPUTABLES A UN TRABAJADOR DETERMINADO.
--DESAPARICIONES O PÉRDIDAS QUE NO PUEDAN SER IMPUTABLES A UN TRABAJADOR DETERMINADO.
--CRÉDITOS O BENEFICIOS CONCEDIDOS POR EL ASEGURADO A CUALQUIERA DE LOS EMPLEADOS.
--APROPIACIÓN DE BIENES DE ILÍCITO COMERCIO.
--LUCRO CESANTE.
--CUALQUIER DELITO DE LOS ESTIPULADOS COMO AMPAROS INCURRIDOS POR CUALQUIER EMPLEADO ANTE SITUACIONES DE INCENDIO, EXPLOSIÓN, O CUALQUIER OTRO EVENTO ESTIPULADO COMO RIESGO NO CUBIERTO EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA.
--HURTO DE USO O ABUSO DE CONFIANZA CUANDO NO IMPLIQUE APROPIACIÓN SINO USO INDEBIDO CON PERJUICIO DEL ASEGURADO.
--DEMÁS EXCLUSIONES ESTIPULADAS EN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA.
--RESTABLECIMIENTO AUTOMÁTICO DE LA SUMA ASEGURADA.

CONDICIONES DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA:
EN CASO DE SINIESTRO ORIGINADO EN UNO O VARIOS DE LOS RIESGOS AMPARADOS, LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA NO EXCEDERÁ EN NINGÚN CASO DE LA SUMA ASEGURADA POR EVENTO Y POR VIGENCIA INDICADA EN LA PRESENTE PÓLIZA MENOS EL DEDUCIBLE PACTADO.

SE ENTIENDE PARA LA PRESENTE PÓLIZA EL CONCEPTO DE LIMITE POR EVENTO COMO LA MÁXIMA RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA POR UNA PÉRDIDA O CONJUNTO DE PÉRDIDAS CUBIERTAS POR LA PÓLIZA, OCURRIDAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y QUE SEAN PROVENIENTES DE LOS ACTOS COMETIDOS POR LA MISMA PERSONA O MISMO GRUPO DE PERSONAS CUANDO EXISTA IDENTIDAD DE DELITO CRIMINAL, DE MEDIO Y DE RESULTADO.

TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES ENTIDADES ESTATALES

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS ASEGURANDOTE BUCARAMANGA CENTRO COD. AGENCIA: 465 RAMO: 83 No PÓLIZA: **994000000444** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT **890.212.292-3**

ASEGURADO: **VER CERTIFICADOS POR ITEM** IDENTIFICACIÓN:

BENEFICIARIO: **COLEGIO TECNICO INDUSTRIAL JOSE ELIAS PUYANA** IDENTIFICACIÓN: NIT

TEXTO DE LA POLIZA

PRESCINDIENDO DEL NÚMERO DE AÑOS DURANTE LOS CUALES ESTA PÓLIZA TENGA VIGENCIA Y DEL MONTO DE LAS PRIMAS PAGADAS O CAUSADAS, LA RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA NO SERÁ ACUMULABLE EN VALORES ASEGURADOS DE AÑO EN AÑO, O DE PERÍODO EN PERÍODO Y EN NINGÚN CASO EXCEDERÁ LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA PÓLIZA, PARA LA VIGENCIA QUE CUBRA LA OCURRENCIA DE UN EVENTO.

EL PAGO DE CUALQUIER PÉRDIDA POR PARTE DE LA ASEGURADORA REDUCIRÁ EN EL MONTO PAGADO EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE ÉSTA BAJO LA PÓLIZA.

EN CASO DE DELITOS CONTINUADOS CUBIERTOS, SE ENTENDERÁ OCURRIDO EL SINIESTRO EN LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA DE SEGURO EN LA CUAL SE DETERMINE EL INICIO DEL MISMO, NO OBSTANTE, SI EN EL MOMENTO DE SER ASUMIDO EL RIESGO POR PARTE DE LA ASEGURADORA, EL DELITO CONTINUADO YA COMENZÓ PERO EL ASEGURADO MEDIANTE SUS CONTROLES INTERNOS, O INFORMES DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL O POR CUALQUIER MEDIO POSIBLE, NO TIENE CONOCIMIENTO DEL HECHO, LA ASEGURADORA SERÁ RESPONSABLE POR LAS PÉRDIDAS DE LAS CUALES SE DEMUESTRE QUE OCURRIERON DENTRO DE LA VIGENCIA DE ESTE SEGURO, SIN EXCEDER EL LÍMITE ASEGURADO CONTRATADO.

GARANTIAS

PROTECCIONES ELÉCTRICAS: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBE MANTENER LA RED ELÉCTRICA Y CONEXIONES DE LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS CONECTADOS A UN SISTEMA DE PUESTA A TIERRA, REGULADORES DE VOLTAJE O UPS CON CAPACIDAD SUFICIENTE Y FUSIBLES ACORDES AL USO DE ENERGÍA.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CANALES, BAJANTES, DESAGÜES, CUBIERTAS (TECHOS):
DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBE REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO A LAS CANALES, BAJANTES, DESAGÜES Y CUBIERTAS (TECHOS) DE LAS INSTALACIONES, CÓMO MÍNIMO CADA SEIS MESES, DEJANDO REGISTRO DOCUMENTADO O BITÁCORA DE DICHA LABOR.

CONTRATO DE MANTENIMIENTO EQUIPO ELECTRÓNICO: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBE MANTENER UN CONTRATO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO CON UN TERCERO ESPECIALIZADO PARA TODOS LOS EQUIPOS ELECTRÓNICOS, EL CUAL INCLUYA UNA REVISIÓN GENERAL COMO MÍNIMO CADA SEIS (6) MESES.

EVIDENCIAR LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO POR MEDIO DE UN REGISTRO DOCUMENTADO O
BITÁCORA POR EQUIPO.

ARQUEO O CORTE DE CUENTA: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, EL ASEGURADO DEBERÁ PRACTICAR UN ARQUEO O CORTE DE CUENTAS POR LO MENOS ANUALMENTE. PARA LOS COBRADORES, CAJEROS, MENSAJEROS, VENDEDORES, AUXILIARES Y PAGADORES AMBULANTES Y TODO AQUEL QUE MANEJE DINERO, TÍTULOS VALORES EL ARQUEO SERÁ DIARIO. PARA LOS DEMÁS PAGADORES EL ARQUEO SE HARÁ MENSUALMENTE.

RELACIÓN DE NUEVOS CARGOS (FUNCIONARIOS): SUMINISTRAR A LA COMPAÑÍA UNA RELACIÓN DE LOS NUEVOS CARGOS DENTRO DE LOS VEINTE (20) DÍAS SIGUIENTES A SU CONTRATACIÓN.

CAPACITACIÓN DEL PERSONAL: DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA EL ASEGURADO DEBE SUMINISTRAR AL PERSONAL A SU CARGO, LA CAPACITACIÓN NECESARIA PARA PODER DESEMPEÑAR SUS LABORES ADECUADAMENTE, SE DEBE DEJAR UN REGISTRO DOCUMENTADO DE LAS CAPACITACIONES DESARROLLADAS. ASÍ MISMO LA EMPRESA DEBE CONTAR CON UN CRONOGRAMA PRE-ESTABLECIDO DE LAS CAPACITACIONES ANUALES A REALIZAR SEGÚN EL CARGO A DESEMPEÑAR.

CLIENTE